



ORDENANZA N° 185/2020

TEMA: NOMINA CALLE CONCEJAL ANA MARÍA VILLABLANCA

VISTO: El Expte. 223/20;y

CONSIDERANDO:

Qué, Ana María Villablanca ejerció durante el período 1995-1999 el cargo de Concejales en la ciudad de Esquel.

Qué, se desempeñó como Secretaria Legislativa en distintos períodos del Honorable Concejo Deliberante de Esquel.

Qué, fue una mujer luchadora por las causas nobles, militante de la Democracia, gran defensora y propulsora del No a la Mina.

Qué, la Comisión de Nominaciones puso en valor el reconocimiento a Concejales de la nuestra Ciudad:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL,
en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1°: **NOMÍNASE** como "CONCEJAL ANA MARIA VILLABLANCA" la calle ubicada entre Avda. Yrigoyen e Ingeniero Gellon de acuerdo al croquis adjunto como ANEXO I de la presente, en virtud de la propuesta de la Comisión de Nominaciones.

ART.2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

*Lic. Lorena Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel*

*Arq. Alejandro Wengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel*

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 13ª Sesión Ordinaria del 2020, bajo Acta N° 24/20 20, registrada como Ordenanza N°185/2020

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: de noviembre de 2020.